

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Desarrollo del Profesorado

C O N V O C A N

Al profesorado de la Universidad Autónoma de Nayarit a participar en los

PROCESOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT (PROFORINS-UAN)

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Desarrollo del Profesorado, con fundamento en el Artículo 24 del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit; el Artículo 18, Fracción VII del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit; y el Capítulo Cuarto, Artículo 9, Apartado II, inciso f) de los Lineamientos para la Conformación, Operación y Evaluación de la Académias de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit, convocan al profesorado de la Universidad Autónoma de Nayarit a participar en los PROCESOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT (PROFORINS-UAN), que se ofertan con el propósito de promover el análisis, la reflexión y la mejora de las formas de relación pedagógica-interdisciplinar que realizan con las y los estudiantes en los diferentes programas académicos, bajo las siguientes:

BASES

1. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrá participar el profesorado que esté integrado en alguna Academia registrada en la Secretaría Académica, debido a que en este grupo colegiado se fortalece cada proceso de formación, y posteriormente se propiciará la confrontación pedagógica permanente entre lo que se analiza y discute en la academia, con la práctica que cada profesora o profesor promueve con estudiantes. Se reconocerán 2 horas semanales en la carga horaria de cada profesora y de cada profesor destinadas a participar en los PROFORINS-UAN.

2. SOBRE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONALES (PROFORINS-UAN)

Los PROFORINS-UAN son la estrategia metodológica que se oferta en esta Administración para la mejora de la formación pedagógica-interdisciplinar del personal académico, y para la mejora de la formación profesional de estudiantes en los programas académicos. La Universidad Autónoma de Nayarit promueve hasta este momento 27 procesos de formación, y se incrementará esta cantidad conforme la evaluación brinde información que sustente la creación de nuevos procesos de formación. Los PROFORINS que se ofertan son:

1. De la concepción del sujeto educativo fragmentado, a la concepción del sujeto educativo integrado.
2. De la concepción de ser humano como almacén de información, a la concepción de ser humano capaz de pensar.
3. De la desconfianza en las capacidades humanas, a la confianza en las capacidades humanas.
4. De la exclusión del sujeto educativo, a la inclusión del sujeto educativo.
5. Del descuido en los fines, a la centralidad en los fines.
6. De la enseñanza de valores, a la práctica de los valores (práctica ética).
7. Del desconocimiento de lo educativo, al conocimiento de lo educativo.
8. Del desconocimiento de lo curricular, al conocimiento de lo curricular.
9. De la desarticulación de las actividades universitarias, a la articulación de las actividades universitarias.
10. De las decisiones individuales del profesor(a), a las decisiones colegiadas.

11. De la planeación pedagógica, a la pre-planeación y co-planeación pedagógicas.
12. Del desaprovechamiento de los referentes previos, al aprovechamiento de los referentes previos.
13. Del uso del conocimiento como mercancía, al uso del conocimiento como base para construir conocimiento.
14. Del uso diacrónico (sistematización) del tiempo, al uso sincrónico (diversidad en acción) del tiempo.
15. De la evaluación como medición, a la evaluación como mejora con toma de conciencia.
16. De la acción de dirigir y obedecer (instrucciones), a la acción de promover y autogestionar la libertad de pensar (andamiaje).
17. Del aprendizaje como adquisición de información, al aprendizaje como modificabilidad del conocimiento.
18. Del error como acción vergonzosa que se castiga, al error como cualidad humana que brinda la oportunidad de aprender y formarse.
19. De la comunicación transmisora-dirigista, a la comunicación dialógica.
20. Del desaprovechamiento de las tecnologías de la educación, al aprovechamiento de las tecnologías de la educación.
21. De la relación entre conocimiento como mercancía y práctica transmisora, a la relación entre conocimiento como base y práctica constructiva.
22. De la praxis pro-cientificista de habilidades y actitudes, a la praxis pro-científica de habilidades y actitudes.
23. De la desvinculación social, a la vinculación social.
24. Del profesorado que no realiza investigación educativa, al profesorado que realiza investigación educativa.
25. Del conocimiento disciplinar del objeto de estudio para la formación profesional, al conocimiento interdisciplinar del objeto de estudio para la formación profesional.
26. Del desconocimiento metodológico interdisciplinar para la formación profesional, al conocimiento metodológico interdisciplinar para la formación profesional.
27. Del conocimiento de las aplicaciones disciplinares para la formación profesional, al conocimiento de las aplicaciones interdisciplinares para la formación profesional.

3. SOBRE LOS BENEFICIOS DE PARTICIPAR EN LOS PROFORINS-UAN

El profesorado participante en los PROFORINS-UAN tendrá los siguientes beneficios en su formación:

1. Mejor formación pedagógica-interdisciplinar del profesorado alejada de prácticas irrespetuosas del ser humano.
2. Ser parte de la comunidad académica que participará en la aplicación de una nueva estrategia metodológica que busca innovar en la formación pedagógica-interdisciplinar del personal académico.
3. El profesorado se dará cuenta con seriedad académica de la posibilidad o zona de desarrollo actual en la que se encuentra su forma de relación pedagógica-interdisciplinar.
4. Tomará conciencia de cómo transita su forma de relación pedagógica a una mejor posibilidad o zona de desarrollo profesoral.
5. Una vez que el profesor o profesora alcanza una posibilidad o zona de desarrollo de su forma de relación pedagógica, no hay retroceso, pues el aprendizaje será para toda la vida.
6. Se dará cuenta de cómo mejora el aprendizaje de las y los estudiantes con el seguimiento a indicadores relacionados con el aprendizaje para la formación profesional.
7. Contribuirá al fortalecimiento de un mejor servicio educativo en los programas académicos en los que participa.
8. Participará en la construcción de un ambiente de confianza para el desarrollo profesoral, donde se practique la ética social.
9. Podrá participar en todos los PROFORINS-UAN que se oferten.
10. Decidir el orden en que desea abordarlos.
11. Podrá decidir el ritmo de su participación.
12. Participar en los PROFORINS-UAN contribuye a su formación permanente con responsabilidad social.
13. En virtud de que el conocimiento es dinámico, los PROFORINS-UAN no tienen término, por lo tanto, el profesorado estará en constante actualización.
14. Participar en los PROFORINS-UAN favorece la construcción de variados elementos que le permitirán participar en eventos académicos para investigar, comentar, divulgar y publicar.

15. A partir de la evaluación diagnóstica, en cualquier momento puede solicitar la validación institucional del estatus en donde se encuentra su forma de relación pedagógica, y en donde se hace constar la posibilidad o zona de desarrollo alcanzada en cada uno de los indicadores de evaluación.
16. Simplificación de trámites, un sólo trámite de solicitud y registro.
17. Participar en la construcción del Proceso General Educativo citado en el Plan de Desarrollo Institucional.

4. SOBRE LA CONVOCATORIA ABIERTA

Esta Convocatoria permanece abierta para que el profesorado realice las siguientes acciones:

- Reflexione con toma de consciencia si con los esfuerzos actuales en la formación continua del profesorado ha mejorado el aprendizaje y la formación de las y los estudiantes en los programas académicos en los que participa.
- Reflexione sobre los beneficios que los PROFORINS-UAN le brindarán.
- Prepare una actitud emprendedora para participar en esta oportunidad institucional de innovar la forma de relación pedagógica-interdisciplinar.
- Y solicite participar en los PROFORINS-UAN.

5. SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR SU PARTICIPACIÓN

El profesorado interesado en participar en los PROFORINS-UAN solamente requiere enviar al correo electrónico ddp@uan.edu.mx de manera digital en formato *.PDF*, la Solicitud única mediante el Formato que se proporciona en presente Convocatoria. Esta Solicitud podrá descargarse en:

<https://piida.uan.mx/convocatorias/proforins-uan> con el nombre **Solicitud Única a PROFORINS-UAN 2026**.

6. SOBRE LA VALIDACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LOS PROFORINS-UAN

La Secretaría Académica validará el avance en la relación pedagógica-interdisciplinar de cada profesora o profesor participante en cada uno de los PROFORINS, en donde se hará constar la zona de desarrollo o posibilidad alcanzada.

LOS ASPECTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA serán abordados por la Secretaría Académica y la Dirección de Desarrollo del Profesorado.

INFORMES

Secretaría Académica

Dirección de Desarrollo del Profesorado

Edificio PiiDA, segundo piso, oficina 2.4

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 8839 y 6462

Correo: ddp@uan.edu.mx

ATENTAMENTE
“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”

SECRETARIA ACADÉMICA

FECHA DE PUBLICACIÓN INICIAL:

09 de junio 2023.

ACTUALIZACIÓN:

19 de mayo 2026.

Tepic, Nayarit, México.

